

EDICTO

Nº Edicto: 7140

Carátula: V.J.M. C/ U.C.J. S/ CUIDADO PERSONAL(f)

Número de Expediente: Recep.:P-1SA085-F2019
1ª Ins.:3835/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/06/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5990

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "V.J.M. C/ U.C.J. S/ CUIDADO PERSONAL(f)" Expte 3835/2019, hace saber a la Sra. CATHERINE JAZMIN URALDE DNI. 37.991.270 del inicio de la presente demanda y cítesela para que en el término de 16 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente. Publíquese edictos por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.-Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.-

Secretaría, 07 de junio de 2021.-